

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00074569

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990673357001

RAZON SOCIAL

AGENAVES S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

Al 31 de Diciembre de 1995

Expediente No. 41206

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000,00

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Inversión de Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL
	UTILIDAD Y MANDATO S.A.	ECUAT.	099075788001		1.600	1'600.000,00
2	ISAIAS DASSUM ROBERTO	ECUAT.	0900367509		1.500	1'500.000,00
3	ISAIAS DASSUM WILLIAM	ECUAT.	1700452160		1.500	1'500.000,00
4	CAMPUZANO DE TUFINO	ECUAT.	0902656701		100	100.000,00
5	CORONEL RODRIGUEZ LORDEZ	ECUAT.	0903969186		100	100.000,00
6	TORRES PEREZ JANNETTE	ECUAT.	0904872579		100	100.000,00
7	OCHOA DE MORAN ELENA	ECUAT.	0904289519		100	100.000,00
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

FINANCIERO AG. MUSEO
8 - ABR. 1996
AJA 001-026

22 ABR 1996

Certifico que la información es correcta

TOTAL 5'000.000,00

[Firma]
Firma del representante legal

Guayaquil, Abril de 1996
Lugar y fecha de presentación

Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL